

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a treinta de noviembre de dos mil veinte, siendo las quince horas, se reunió ordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda, Presidenta Titular, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de octubre de 2016, rol electoral 103/2016; de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; de lo resuelto en causa rol 13/2020, renuncia al cargo de Concejal de la comuna de María Elena, de Danilo Fernando Orellana Suárez, lo que se encuentra firme y ejecutoriado, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **María Elena**, a **RAÚL PUEBLA GONZÁLEZ**, por el término que le faltaba completar al que originó la vacante, de conformidad con lo dispuesto el artículo 78, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese su proclamación al Concejal electo y a la Municipalidad de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Presidenta Titular

Primer Miembro Titular

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

Segundo Miembro Titular

Secretaria Relatora